

# GUÍA SOBRE LA PRESTACIÓN EXTRAORDINARIA POR CESE DE ACTIVIDAD

La Campana, 26/03/2020

Área de Desarrollo Local – ALPE



**¿Quiénes la pueden cobrar? ¿Qué requisitos se exigen? ¿Cuál es la cuantía de la prestación? ¿Qué documentación hay que presentar?**

En esta guía tendrás respuesta a todas estas y otras preguntas relativas a la prestación extraordinaria por cese de actividad para las personas trabajadoras autónomas o para aquellos cuyo negocio se ha visto notablemente afectado por la crisis del coronavirus.

Puedes descargar la guía pulsando **AQUÍ**

## Más información:

<https://www.andaluciaemprende.es/publicaciones-y-estadisticas/monografias/>

Correo electrónico: [emprendedores@andaluciaemprende.es](mailto:emprendedores@andaluciaemprende.es)

Desarrollo Local - A.L.P.E. (Remedios)

Teléfono: 626 291 627

[alperemediosbuiza@lacampana.es](mailto:alperemediosbuiza@lacampana.es)